

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-10089 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	173.320,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	629.481,29
3	GASTOS FINANCIEROS	7.310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.767,79
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	64.791,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	101.175,99
Total Presupuesto		1.026.847,09

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	506.859,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	88.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	307.267,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.424,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.028.652,22

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Escalante	
A)	Funcionario de Carrera. Con Habilitación Nacional: Secretaría –Intervención: 1 Acumulado. Auxiliar Administrativo: 1
B)	Personal Laboral Fijo Limpiadora: 1
C)	Personal Laboral Temporal Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1 Técnico de Educación Infantil: 1 Peones: 5 Auxiliar de Turismo (50% jornada): 2
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2	
Total Personal Laboral: número de plazas: 10	
Total Personal Laboral Fijo: número de plazas: 1	
Total Personal Laboral Temporal: número de plazas: 9	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante, 7 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2016/10089

CVE-2016-10089